

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CREACIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDO EDUCATIVO DIGITAL

ENTRE FOUNDISK SpA Y EL INSTRUCTOR

En Santiago de Chile, a **23** de **enero** de **2026**, comparecen:

(1) FOUNDISK SpA, Rol Único Tributario N° **77.123.456-7**, sociedad del giro de su denominación, dedicada al desarrollo, administración, explotación y operación de una plataforma web de formación y capacitación digital bajo modalidad asincrónica u "on demand", representada legalmente por **Cristian Ibanez Villarroel**, cédula de identidad N° **13.458.241-3**, ambos con domicilio en **Edificio Soho**, correo electrónico **cristian.ibanez@foundesk.cl**, en adelante indistintamente "**FOUNDISK**" o "**la Plataforma**"; y

(2) CRISTIAN IBANEZ, cédula de identidad N° **13.458.241-3**, de profesión u oficio **Ingeniero Comercial**, domiciliado(a) en **Avenida Bosques**, correo electrónico **cristian.ibanez@facturaenlinea.cl**, en adelante "**el Instructor**";

quienes acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, en adelante el "**Contrato**", el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes, propósito de la Plataforma y principio orientador del contenido

FOUNDISK opera una aplicación y plataforma web orientada principalmente al mercado chileno, cuyo propósito consiste en proveer cursos online bajo modalidad "on demand", esto es, cursos asincrónicos a los que el usuario puede acceder libremente, sin sujeción a horarios fijos, días determinados, ni asistencia a clases en tiempo real, replicando una lógica de consumo de contenidos similar a plataformas de streaming. En este modelo, el usuario puede acceder al contenido en el momento que estime conveniente, tanto de día como de noche, según sus necesidades.

La Plataforma ofrece cursos y contenidos relacionados con la administración y gestión de una pyme, incluyendo, entre otras materias, creación de empresas, facturación, impuestos, remuneraciones, imposiciones, marketing digital, formación de equipos de trabajo, reclutamiento, selección, normativa legal laboral, resoluciones normativas que impactan a la pyme, gestión de impacto ambiental, sustentabilidad, y otras temáticas asociadas. La orientación del contenido descansa en un principio articulador definido: la entrega de conocimiento para la ejecución práctica de la tarea, privilegiando cursos prácticos que entreguen ayuda técnica aplicable al desempeño de funciones y cargos al interior de una pyme, por sobre cursos de naturaleza meramente teórica.

Para estos efectos, **FOUNDESK** busca instructores que sean "hacedores" prácticos de lo que enseñan, esto es, profesionales que transmiten experiencia aplicada y conocimiento accionable, de manera ordenada y completa. En consecuencia, el rol del Instructor se orienta a aportar contenido con "calidad experiencial", capaz de abordar casuísticas y problemáticas propias del cargo o función al cual el curso se dirige.

SEGUNDA: Objeto del Contrato

Por el presente Contrato, el Instructor se obliga a crear, desarrollar, producir, estructurar, documentar, mantener y, cuando corresponda, actualizar uno o más cursos o programas de formación digital en su área de especialidad, para su publicación y comercialización a través de la Plataforma **FOUNDESK**, bajo las modalidades de acceso que ésta implemente. Por su parte, **FOUNDESK** se obliga a disponibilizar la infraestructura tecnológica, comercial y administrativa necesaria para alojar, publicar, distribuir, cobrar, habilitar accesos, registrar métricas y liquidar comisiones asociadas a dichos cursos, conforme a las reglas establecidas en este Contrato.

TERCERA: Naturaleza jurídica de la relación, autonomía e inexistencia de vínculo laboral

Las partes dejan constancia expresa que este Contrato tiene naturaleza civil y comercial, y no constituye contrato de trabajo ni genera, en caso alguno, vínculo de subordinación o dependencia. El Instructor presta servicios como trabajador independiente, organizando libremente su tiempo y medios, sin sujeción a jornada, horario, control de asistencia ni fiscalización superior inmediata, y sin perjuicio de las coordinaciones razonables que sean necesarias para la correcta publicación y operación del contenido en la Plataforma.

En consecuencia, será de cargo exclusivo del Instructor el cumplimiento íntegro y oportuno de sus obligaciones tributarias, previsionales y de seguridad social, incluyendo la emisión de

boletas de honorarios u otros documentos tributarios que procedan, eximiendo al efecto a **FOUNDESK** de toda responsabilidad en dichas materias.

FOUNDESK SpA

Nombre: Cristian Ibanez Villarroel

Firma

EL INSTRUCTOR

Nombre: Cristian Ibanez

Firma